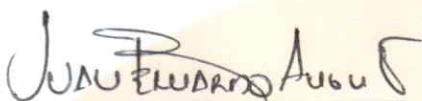


### CERTIFICACIÓN

Yo **JUAN BERNARDO ANGEL TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.873.061 de Pereira, en mi calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SANAR NIÑOS CON CÁNCER SECCIONAL PEREIRA – SANAR PEREIRA**, en cumplimiento al numeral 5 del Art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017 que modifica el Decreto 1625 de 2016, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, hago constar que a la fecha, basada en las consultas realizadas de antecedentes disciplinarios, contractuales, fiscales, de pérdida de investidura, penales y requerimientos judiciales, no tengo conocimiento, ni he sido notificado de que algún integrante de la actual Junta Directiva de la **FUNDACIÓN SANAR NIÑOS CON CÁNCER SECCIONAL PEREIRA – SANAR PEREIRA** como máximo órgano de Dirección según, hayan sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico; como tampoco que hayan sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia firmo en la ciudad de Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil diez y nueve (2019).



**JUAN BERNARDO ANGEL TORRES**

C.C. 9.873.061 de Pereira

Director Ejecutivo y Representante Legal